

# CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES

## SUSCRIPCIÓN

En las oficinas del periódico, donde puede hacerse el pago personalmente, ó en otro caso, enviando libranza ó letra de fácil cobro al Sr. Administrador de la CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES.

No se admiten sellos de correos ni de ninguna otra clase.  
PRECIOS: 6 pesetas semestre en toda España, y 10 en el extranjero y Ultramar.  
Pago adelantado.

## PERIÓDICO AGRÍCOLA Y MERCANTIL

SE PUBLICA EN MADRID LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

OFICINAS: PLAZA DE ORIENTE, NÚM. 7, SEGUNDO

## ANUNCIOS

Se reciben en la Administración del periódico á precios convencionales. La CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES cuenta con más de cuatrocientos corresponsales, y es el periódico agrícola de mayor circulación en España, por cuyo motivo los fabricantes y vendedores de máquinas, abonos, insecticidas, etc., etc., pueden prometerse un éxito satisfactorio de la publicidad en la CRÓNICA.  
Pago adelantado.

Año XIV.

Miércoles 20 de Mayo de 1891

NÚM. 1396

### Los proyectos del Sr. Marqués de Cusano

En la sesión celebrada el sábado último por el Congreso de los Diputados, fué tomada en consideración una de las dos proposiciones de ley presentadas por el Sr. Marqués de Cusano para reformar el impuesto de consumos que pesa sobre el vino, perseguir las adulteraciones de esta bebida y fomentar la industria alcoholera de la uva.

En apoyo de dicha proposición, la segunda que aparece en el núm. 1.389 de la CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES, pronunció el distinguido Diputado por Chinchón un elocuente discurso, exponiendo con mucho método y suma claridad las poderosas razones que obligan á traducir en disposiciones legales las necesarias reformas formuladas por nuestro ilustrado amigo.

He aquí el discurso del Sr. Marqués de Cusano y la contestación del Ministro de Hacienda:

El Sr. Marqués de CUSANO: Señores Diputados: Aunque sumariamente, creo ya oportuno llamar vuestra atención sobre alguna de las cuestiones que más preocupan la atención pública. Puedo decirlos que en este momento represento los deseos y las esperanzas de todos los electores, cualquiera que sea su opinión política, del distrito que me ha hecho el honor de mandarme á este sitio, y aun pudiera decir que represento los deseos y las esperanzas de muchos miles de electores de las comarcas más ricas y más hermosas de España.

Voy á hablaros, señores Diputados, de una cuestión exclusivamente económica, que no tiene relación de ningún género con la política, que no daña ningún interés legítimo, que no se roza con la cuestión arancelaria, que tampoco tiene nada que ver con los tratados de comercio que aún rigen ni con los que se puedan concertar en el porvenir. En esa proposición no pido economías difíciles de realizar, no pido tampoco supresión de impuestos, ni siquiera supresión de servicios; no hago más que trazar un procedimiento para perseguir el fraude y la adulteración de los vinos, y, al mismo tiempo, sustituir el odiado y odioso impuesto de consumos, sobre todo con relación á esta especie, por otro impuesto más sencillo y que ha de ofrecer mayor contingente de ingresos para el Tesoro.

Claro está que el procedimiento que según me leal saber y entender debe aceptarse, ha de estar sujeto á reformas, y yo espero que los vinitores, que la prensa agrícola, que la prensa política, que hacía falta que se cuidaran más de estas cuestiones, y sobre todo los señores Diputados, han de decir algo, han de proponer algo que rectifique, que mejore, que haga más práctico y más posible el procedimiento que he tenido el honor de consignar en esa proposición de ley.

Conviene todos los partidos políticos, y voces autorizadas han salido del banco azul que confirman esta indicación, en que la agricultura alcanza una situación precaria y está agobiada por los impuestos, siendo necesario buscar medios de sacarla de la postración en que hoy se halla y que todos lamentamos.

Juzgo casi imposible, sobre todo en los momentos presentes, por los grandes hielos de este invierno, y por la actual sequía, levantar las producciones de cereales y de aceite, y desconfío en absoluto que esas dos producciones puedan determinar por sí solas la prosperidad de la agricultura española. Entiendo que el porvenir agrícola de España está en las vides, que, sin exageración, puedo decir que son las más hermosas del mundo, y desde luego afirmo que las uvas españolas no tienen ni pueden tener rival en ninguna parte.

Creo, pues, Sres. Diputados, que la esperan-

za de la agricultura está cifrada en la producción vinícola española, y creo que es obligación indeclinable de los Gobiernos, de los Poderes públicos y de los Sres. Diputados, cada cual en su respectiva esfera, preocuparse del vino y de sus derivados, que son artículo importantísimo para el mercado exterior; artículo apreciadísimo para la exportación.

Pues, bien, Sres. Diputados; la producción vinícola española, por una porción de causas que no me es posible detallar en este momento, está amenazada de gravísimos peligros. Sin entrar en pormenores de la manera breve con que es posible apoyar este género de proposiciones, he de decir á los Sres. Diputados que la producción vinícola tiene tres enemigos formidables con que hay que luchar sin tregua ni descanso para vencerlos. Estos tres enemigos son: la adulteración de los vinos, el impuesto de consumos y la importación de alcoholes industriales, malamente llamados aguardientes.

La adulteración de los vinos es cosa que se ve todos los días y en todas partes; no hay posibilidad de desconocer la existencia de ese mal, ni tampoco la importancia que en sí tiene. Respecto de la higiene, muchas personas autorizadas han hecho ya notar las funestísimas consecuencias de la adulteración de los vinos y del alcoholismo. No vale decir que aquí hay disposiciones secundarias encaminadas á perseguir esa adulteración; no vale decir tampoco que en el Código penal se puede registrar algún artículo más ó menos explícito que pueda servir de barrera para evitar este mal; lo cierto, lo que yo me atrevo á afirmar aquí, es que ni esas disposiciones administrativas, ni las del Código penal, ni siquiera algunas ordenanzas municipales, ni por los Ayuntamientos, ni por los tribunales, se ha intentado jamás que den resultados de ninguna clase.

Por consecuencia, la adulteración de los vinos ha sido un fraude, una sofisticación, matando el comercio de buena fe, que se ha ejercido constantemente, impunemente, sin que nadie, absolutamente nadie se haya cuidado de combatirla.

Otro de los enemigos de la producción vinícola española son los consumos. Los consumos sobre los vinos, señores, parece que se han inventado para crear el fraude y para matar el comercio de buena fe.

Desde el momento que se registra una contribución indirecta que viene á gravar un artículo en una proporción que varía de 100 á 200 de su valor en el punto de producción, esa contribución necesariamente decreta la existencia del fraude, y concluye absolutamente con el comercio de buena fe; la competencia es absolutamente imposible.

Salta á la vista, pues, la necesidad de transformar, de corregir, de atenuar, á mi juicio, de suprimir el impuesto de consumos sobre el vino. ¿Qué inconvenientes hay para esto? El único que se puede invocar, y que yo no digo que deje de tener importancia, es lo que este impuesto produce para el Tesoro y para los presupuestos municipales. Yo he querido, Sres. Diputados, adquirir datos para llegar á formar juicio acerca de lo que supone para el Estado el importe del impuesto de consumos sobre el vino, y no lo he podido lograr. Por consecuencia, yo no puedo ajustar la cuenta al céntimo, y los únicos datos oficiales que yo tengo son los que se refieren al ejercicio de 1889-90 del Ayuntamiento de Madrid; pero como Madrid es una población excepcional, no puede servir de regla para que formemos juicio respecto de todos los demás pueblos de España. Sin embargo, he de decir que en Madrid el año 89-90 se han consumido muy cerca de 27 millones de litros de vino, ó sean próximamente 270.000 hectolitros.

La enunciación de esta cifra basta para comprender que es muy baja. En Madrid positivamente se ha consumido doble número de millones de litros de vino. Lo que hay es, que el vino natural que se ha consumido no ha sido el suficiente para impedir la adulteración ó la ampliación de esos vinos dentro de Madrid, ni el matute, y por consecuencia, no podemos fijar una línea de conducta precisa que nos ayude á

formar criterio sobre esta cuestión. Esa cantidad de vino en Madrid ha producido 5.300.000 y pico de pesetas; el 71 por 100 del cupo total por consumos que el Ayuntamiento de Madrid tiene asignado en el ejercicio de 1889-90; y resulta que el habitante de Madrid ha venido á consumir 57 litros por cabeza, y ha venido á pagar 11 pesetas 41 céntimos por habitante.

Repito que, como no tengo más datos oficiales que éstos, y como no me he podido proporcionar otros respecto de los diferentes puntos de España, yo no puedo hacer aquí una cuenta precisa de lo que significa el derecho de consumo sobre el vino para el Estado ó para los Municipios de España. Pero esto, y ahora indico al Sr. Ministro de Hacienda un medio que de sobra sabrá S. S., es fácil de realizar teniendo los correspondientes datos á la vista.

Hay en España 58 pueblos que tienen más de 20.000 almas. Las dependencias de S. S. en muy poco tiempo le pueden dar el detalle de lo que se refiere á esos 58 pueblos; el cupo total que tiene asignado por consumos; el vino que se ha aforado en esas poblaciones; lo que ha producido, y el tanto por ciento á que sale el vino respecto del cupo total de consumos que cada uno de esos pueblos tiene. Esto, por lo que se refiere á los 58 pueblos, se hace al momento; y si S. S. quisiera ampliar más estas mismas noticias, las podría pedir á los delegados respecto de los 9.267 pueblos, que son los que me parece que restan, y que no llegan á tener 20.000 almas.

Pero si yo en este momento no puedo ofrecer á S. S. datos precisos para saber lo que importa la contribución de consumos respecto del vino, le he de decir á S. S. por conjetura lo que me parece prudente y verosímil, lo que casi tengo la seguridad de que ha de pasar. Yo creo que el impuesto de consumos sobre el vino para el Estado no pasará de ninguna manera del 25 por 100 del cupo total que el Estado cobra por ese impuesto. Por ejemplo, en el ejercicio de 1889-90 el cupo total de consumos para el Estado era de 83 millones y pico de pesetas. Pues suprimiendo el impuesto de consumos sobre el vino, doy de barato que pierda el Estado 21 millones de pesetas. Creo que no ha de exceder de ninguna manera de esa cantidad.

Ahora bien; suponiendo, que es bastante suponer, que los Municipios cobren por ese artículo otros 21 millones de pesetas, suman 42 millones de pesetas, es decir, la mitad del cupo total de consumos asignado al Tesoro.

Su señoría, partiendo de esta conjetura, que es probable que los datos oficiales la confirmen aproximadamente, puede rebajar la mitad de la cuota que pagan hoy los pueblos por consumos á condición de que dejen libre el vino, con lo que yo creo que todos los pueblos se darán por muy contentos, y si por excepción, sólo por excepción, algún pueblo como Madrid pudiera justificar que le produce más cantidad el consumo sobre el vino que la mitad de la cuota por que esté encabezado, de la otra mitad que resta se le puede indemnizar lo que exceda, y por consecuencia, todos los pueblos pueden quedar completamente compensados, y todo lo perdido se puede reducir á que el Estado deje de cobrar por consumos é indemnizar á los pueblos 42 millones de pesetas.

¿Cómo se sustituye este ingreso? Esta es la cuestión.

A pesar de lo que la adulteración de los vinos determina en cuanto al consumo del vino natural; á pesar de que lo que pasa en Madrid no se puede aplicar con completa exactitud á los demás pueblos de España, yo calculo que en Madrid, del vino aforado en las puertas tocan 57 litros á cada habitante; creo que, según el cálculo oficial, el consumo del vino es de 75 litros por habitante; pero, en fin, admito que sean los 57 los que se consumen en Madrid de vino natural con el matute y con las defraudaciones que sabemos existen. Pues yo, en mi proposición, autorizo al Ministro de Hacienda para crear un arbitrio que han de pagar los exportadores y los compradores al sacarlo de las bodegas, y es un impuesto que no exceda de 5 pesetas por hectolitro. Y digo yo: pues si el consu-

mo de España, á razón de los 57 litros por habitante, es de 10.058.631 hectolitros, éstos ya dan 50.323.155; y si el consumo fuera de 75 litros por habitante, ya darían 70.600.939.

Me advierten que debo aligerar mi discurso, ó mejor dicho, que debo concluir, y voy á decir muy pocas palabras respecto de lo que me resta.

El otro de los enemigos que he señalado de la producción vinícola española, es el alcohol industrial. Sobre esto, Sr. Ministro de Hacienda, debo llamar especialmente la atención de Su Señoría y del Gobierno.

La prensa ha anunciado ya que hay preliminares para renovar los tratados de comercio, y yo, respecto de esto, debo decir á S. S. y al Gobierno de S. M.: cueste lo que cueste, suceda lo que suceda, que de ninguna manera cedan en esta cuestión; que no comprometan los alcoholes industriales en los tratados de comercio. Esos alcoholes industriales están arruinando la producción vinícola española, están envenenando, desmoralizando, deshonrando y matando la población española. Todos los días estamos viendo crímenes estúpidos que no responden á ningún motivo ni á ninguna razón de ser, y se ve que algunos hombres, ante una pareja de la Guardia civil, por cualquiera observación que se les haga, ó por cualquiera otra cosa baladí, se rebelan contra ella, y á mordiscos, á cachetes y con armas blancas, si las tienen, ó de fuego, si las poseen, atacan y se dejan matar como perros, con un aparente heroísmo, que no es tal heroísmo, porque aquellos hombres están locos ó enfermos por el alcohol industrial, ó por otros brebajes que andan por ahí y que se les suben á la cabeza.

Aparte de esto, y concluyo ya, ¡no comprendo S. S., y por esto no le critico, que con los presupuestos que ha presentado sobre la mesa del Congreso, y con las leyes complementarias, no hay materia bastante para regularizar el ejercicio de 1891 á 1892? Pero yo tengo que decir á S. S. que es bueno que el Gobierno se ocupe en nivelar los presupuestos, pero que es todavía más fundamental, y algo ha dicho Su Señoría esta tarde, y por ello le aplaudo, que es todavía más fundamental que nivelar los presupuestos, aumentar la riqueza nacional de manera que pueda soportar, con un relativo desahogo, las cargas del Estado.

Para conseguir eso, créame S. S., por este medio indirecto y por otros que se pueden ocurrir á personas más avisadas que yo, se puede llegar á un gran resultado. Por el camino de la economía y por otros que yo veo iniciar por ahí, no vamos á llegar á ninguna parte.

Es preciso, pues, trabajar, discurrir y buscar medios indirectos, como ha pasado no hace mucho en alguna nación extranjera, que teniendo el presupuesto agobiado por el déficit con el estancamiento de los alcoholes, lo ha cubierto y ha presentado un presupuesto con un superávit que con economías de otra naturaleza no le hubiera podido presentar.

Concluyo, porque las secciones me apremian, rogando al Sr. Ministro que tenga la bondad, para que con calma podamos discutir y tomar sobre este punto el acuerdo más conveniente, de hacer que esta proposición sea tomada en consideración, y ruego también á los Sres. Diputados que tengan la bondad de acordarlo así.  
El Sr. VICEPRESIDENTE (Danvila): El Sr. Ministro de Hacienda tiene la palabra.

El Sr. Ministro de HACIENDA (Cos-Gayón): De ninguna manera me opongo á que sea tomada en consideración la proposición del señor Marqués de Cusano; me parece el asunto digno de ser estudiado, y no tengo inconveniente en afirmar que con la tendencia general de la proposición de ley que ha presentado Su Señoría, estoy en lo esencial conforme.

Se dirige la proposición á tres objetos principales: á evitar la defraudación de los vinos; á sustituir la cobranza del actual impuesto de consumos sobre los mismos con otros procedimientos que, al mismo tiempo que fueran más suaves para el contribuyente, resultasen más beneficiosos para el Tesoro público, y á defender la fabricación de los alcoholes naturales contra la falsificación de alcoholes, ó sea contra





# LABORATORIO QUIMICO-ENOLÓGICO DE L. ARNALDO

(FUNDADO EN 1880)

Productos para la conservación, aclaro y bonificación de los vinos.

**Conservador de los Vinos.**—El único producto que asegura la conservación de los vinos débiles ó de poca riqueza alcohólica. Todos los vinos tratados por una dosis de Conservador resisten los tiempos más calurosos, sin experimentar la menor alteración.

**Enotánin**—(Tanino especial para vinos, de pepitas de uva.) De preferencia al Conservador para emplearle al hacer la pisa de las uvas, corregir el ahilamiento de los vinos blancos y como auxiliar de la clarificación en estos últimos.

**Pulverina Arnaldo.**—Producto inmejorable para el aclaro ó clarificación de toda clase de vinos, ya sean tintos ó blancos. Estos últimos, que algunas veces resisten á los aclaros, se clarifican fácilmente adicionándoles, veinticuatro ó treinta horas antes de practicar dicha operación, una dosis de Conservador, ó en su lugar 10 ó 15 gramos de Enotánin por hectólitro de caldo.

**Anti-agrio.**—Para la corrección de los vinos ligeramente apuntados, torcidos, avinagrados, etc., etc.

**NOTA.** Este Laboratorio, sostenido única y exclusivamente de la confianza que desde su fundación depositaron y continúan depositando infinidad de vinicultores, sigue la costumbre de remitir prospectos y cuantos datos puedan interesarles, así como las consultas que se le pidan sobre vinos, alcoholes, licores, etc., etc., gratuitamente, enviando tan sólo el sobre ó sello para la contestación al *Director del Laboratorio.*

BARCELONA.—Calle de Valencia, núm. 213.—BARCELONA.

**INSECTICIDA Y PARASITICIDA**  
Preparado y dosificado por **ESPLUGUES**  
Premiado por el Colegio de Farmacéuticos de Madrid y por la Exposición regional Valenciana  
Fabricación exclusiva movida á vapor con privilegio de invención.  
Nuevo tratamiento **PRESERVATIVO Y CURATIVO** de las enfermedades producidas por los insectos y parásitos en los vegetales y sus frutos  
Su reconocida eficacia para destruir los insectos y parásitos, hace de este producto un remedio indispensable para la agricultura en general, y muy especialmente para los viñedos plagados de oruga, piral, arañuelo, saltillo ó blavet, negrilla (oidium), caracolillo, babosa, blanqueta (erinosis), mildiu, black-rot, antracnosis, etc.  
A base de carburos puros y sulfo-carbonatos alcalinos.  
Superior en efectos, garantía y economía al empleo de los azufres  
Único preservativo de la vid contra la filoxera.  
El gusano de los manzanos, la oruga de la alfalfa, la negrilla de los naranjos y olivos, el piojillo de los melonares, de las legumbres y hortalizas desaparecen prontamente con un solo tratamiento.  
Dirigir los pedidos y la correspondencia al  
**Laboratorio Químico-Farmacéutico de D. VICENTE ESPLUGUES**  
Plaza del Mercado, 2—Valencia  
Pídanse prospectos para su uso.—Los sacos de envase son de 25 y 50 kilos.



**COMPANIA GENERAL DE SEGUROS AGRICOLAS LA PREVISORA** CONTRA EL PEDRISCO A PRIMAS FIJAS  
Dirección general: Pez, 40, pral., Madrid  
El SEGURO agrícola, uno de los últimos creados por la previsión para proteger contra riesgos inevitables los tesoros del campo y el producto de la labor diaria de esa gran parte de la masa social que los cultiva, adquiere cada día mayor importancia en aquellos países que han comprendido su utilidad, y cuyos labradores han cooperado á su desarrollo; demostrar su conveniencia en España, nación eminentemente agrícola, es tarea tan fácil, que á poco de meditar sobre ella, se adquiere el más completo convencimiento; por esto LA PREVISORA, aun á costa de grandes sacrificios, se ha propuesto establecer y arraigar esta clase de seguros, y con el concurso de muchos labradores satisfechísimos de sus resultados, puede, en el cuarto año de su existencia, ofrecer casi acabada la obra que emprendiera, con la satisfacción del éxito y con las garantías de su seriedad y honradez reconocidas.  
El pedrisco ó granizo es, por nuestras condiciones climatológicas, uno de los más terribles riesgos de las cosechas; pocos años se ven transcurrir sin deplorar un siniestro de esta naturaleza, que en breves momentos convierte las risueñas esperanzas, los afanes y los desvelos en la mayor desesperación.  
**Siniestros satisfechos, 75.631 pesetas**

**OPUSCULO SOBRE LAS PLAGAS DE LA VID**  
conocidas con los nombres de mildew, antracnosis, erinosis, brown-rot, black-rot, dry-rot, mal negro, podredumbre, cladosporium, septoglyndrium y algunas enfermedades de la vid que interesa distinguir de las invasiones parasitarias, por el

**DOCTOR D. F. GARAGARZA**  
Catedrático de la Universidad Central y Jefe del Laboratorio químico municipal de Madrid

Precio: **UNA PESETA**  
Los pedidos al señor Administrador de la CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES.  
**EGROT** INGENIERO CONSTRUCTOR establecido en 1870  
Rue Mathis, 19 á 23, Paris  
Sus Alambiques, aparatos de Rectificar, de Destilación continua y Extracción del tartaro obtuvieron en la Exposición Universal de Barcelona de 1882

Dos medallas de oro, en la de Paris de 1889  
Cruz de la Legión de Honor y Miembro del Jurado, y en la de Viena (Austria) de 1890  
Diploma de honor  
**CATÁLOGOS É INFORMES EN CASTELLANO, FRANCO**



Alambique de vapor fijo ó basculante para Licores, Perfumes y Extractos  
Alambique economizador de agua para destilar Orujos, Heces y Frutas. Facilidad de limpiar  
Alambique rectificador basculante, con calentador, vino.—Da 80° Rapidez y economía

**GRAN DEPÓSITO DE MAQUINAS AGRÍCOLAS Y VINÍCOLAS**

Arados.—Aventadoras Bombas para todos los usos.—Prensas para vino y aceite.—Alambiques.—Filtros.—Segadoras.—Rastrillos.—Cribas.—Cortaraíces.—Cortapajas.—Desgranadoras de maíz.—Prensas para paja.—Trilladoras.

Gran rebaja de precio en el pulverizador Noël modificado á tres pulverizaciones distintas. El mejor de cuantos aparatos se conocen para combatir el mildiu y el único premiado con «Objeto de Arte» ofrecido por el señor Ministro de Agricultura de Francia en la Exposición Universal de Paris de 1889.  
Ha vencido á 26 competidores.  
Pulverizador **EL RELAMPAGO**, 45 ptas; **EXCELSIOR**, 45; **ECONOMICO**, 35.  
Alberto Ahlis, 15, Paseo de la Aduana, Barcelona. Antigua Sucursal Noël de Paris.

**CONSTRUCCION DE APARATOS DE DESTILACION**  
GRAN PREMIO Y DOS MEDALLAS DE ORO  
Instalación completa de destilación de vinos, orujos, granos, remolacha, melaza, etc.  
Aparatos de destilación continua, produciendo de una vez alcohol de 40 grados.  
Aparatos de rectificación. Nuevos alambiques de doble junta hidráulica, los mejores y más sencillos construídos hasta hoy, y los más baratos.  
Aparatos de bebidas gaseosas. Depósitos para agua, alcohol, aceite y todo lo que se refiere á calderería de cobre y hierro.

**LEONCIO CARRÉ.** RONDA DE TOLEDO, NÚM. 3 MADRID  
Catálogos gratis á quien los pida.—Se reforman alambiques antiguos y se ponen al nuevo sistema.—Se cambia ó compra cobre y metales viejos.

**LA MAQUINARIA AGRICOLA DE ADRIÁN EYRIES**  
Calle de 20 de Febrero, 7 y 9.—VALLADOLID (Al lado del Teatro de Lope)

Segadoras Walter. A. Wood. Primer premio medallas de oro en la Exposición de Paris, clasificada la primera sobre todas las del concurso.  
Aventadoras LA SI-LENCIOSA. Abañadoras para la separación de todas clases de semillas. Prensas y Pisadoras de uvas, etc.  
Pídase el Catálogo general.  
NOTA. Todas las máquinas son garantizadas.

ANTIGUA CASA, FRANCISCO RIVIERE  
**ANTONIO RIVIERE**  
SUCESOR EN EL RAMO DE MOLINERIA  
Aparatos modernos para la molinería.—Correas para transmisiones, accesorios y herramientas para fábricas de harina. Piedras de La Ferté y de la Dordoña.—Nuevo rayonado sistema «Bernar.»  
Depósito de tejidos metálicos, cribas y cedazos de la casa FRANCISCO RIVIERE—BARCELONA  
Almacenes y escritorio: Calle del Prado, 2.—Depósito: Calle de Zurita, 32.

**MAQUINARIA AGRÍCOLA, INDUSTRIAL Y VINÍCOLA**  
**BASILIO MIRET**  
61, Princesa—BARCELONA—Princesa, 61  
**CONSTRUCCION ESPAÑOLA**  
PULVERIZADORES PARA COMBATIR EL MILDEW  
EL RAYO (con manecilla, cabida 15 litros). 40 pesetas  
SALABERT (aire comprimido). . . . . 50 »  
Ambos pulverizadores llevan piezas de recambio para la primera y sucesivas pulverizaciones.

**Á LOS VINICULTORES**  
DESACIDIFICADOR POR EXCELENCIA  
Este producto es eficaz, sin género alguno de duda, y especialmente contra el agrio y ácido de los vinos. Su uso es conocido desde hace infinitos años. El resultado es perfecto y completamente inofensivo para la salud, como lo prueban los análisis practicados por diferentes químicos.  
El precio es 10 pesetas 45 kilos; con esta cantidad hay suficiente para desacidificar 400 arrobas de vino ó sean próximamente 6.400 litros.  
Pedir prospectos enviando un sello para su remisión á D. Antonio del Cerro: calle del Espejo, núm. 9, Madrid.

**MILDEW**  
Antracnosis y hielos tardíos.  
Instrucciones prácticas para combatir estos tres enemigos de la vid, publicadas en Mayo de 1886 por la CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES.  
Precio de cada ejemplar, 25 céntimos de peseta.

**VALLS HERMANOS**  
INGENIEROS  
TALLERES DE FUNDICION Y CONSTRUCCION Fundados en 1854  
19, Calle de Campo Sagrado (ENSANCHE, RONDA DE SAN PABLO) BARCELONA  
Premiados con 19 medallas de Oro, Plata, y Diplomas de honor y de progreso, por sus especialidades.  
Maquinaria é instalaciones completas, según los últimos adelantos, para  
Fábricas de fideos y pastas para sopa, movidas por caballería y por motor,  
Fábricas de chocolates,  
Fábricas de harinas,  
Fábricas y molinos de aceites,  
Prensas para vinos,  
Máquinas de vapor, Motores á gas, Turbinas, etc., etc.  
Especialidad en prensas hidráulicas y de todas clases para todas las aplicaciones, con modelos de sus sistemas privilegiados.  
Dirección para telegramas:  
**VALLS.**—Campo Sagrado, BARCELONA  
Teléfono núm. 595

**VENTA.** En un pueblo próximo á Calatayud se venden, por voluntad de su dueño, varias viñas que suman 45.000 cepas, 40 yugadas de tierra destinada á cereales, y una casa de labranza con bodega, lagares, ganado mular y todos los demás objetos necesarios para dicha industria.  
Para más informes, dirigirse á la Administración de este periódico.  
**UTENSILIOS VINÍCOLAS Y AGRICOLAS**  
**HAUPOLD.**—MALAGA.  
PASILLO SANTO DOMINGO, 16